



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 13 de Marzo del 2020.

Visto, la Resolución Directoral N°041-2020-SA-DG-INR que da termino a la designación del Licenciado Alfieri Janio Rodríguez Brown Villanueva como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y en su lugar designa a la Licenciada en Gestión Pascuala Zenaida Navarro Juárez, es pertinente la Reconfirmación del Comité de Recepción de la Obra referido al Contrato N°0076-2019-OEA-INR para la Ejecución de la Obra "Acondicionamiento de Ambiente para Almacén del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores-Amistad Perú - Japón";

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las atribuciones y responsabilidades del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, esta el de organizar y dirigir el funcionamiento de la Entidad para el logro de sus objetivos, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de la Organización y Funciones de la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral N°030-2020-SA-DG-INR de fecha 24 de febrero de 2020, se conformó el Comité de Recepción de la Obra referido al Contrato N°0076-2019-OEA-INR para la Ejecución de la Obra "Acondicionamiento de Ambiente para Almacén del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores-Amistad Perú -Japón

Que, con Resolución Directoral N°041-2020-SA-DG-INR de fecha 10 de marzo de 2020, se da termino a la designación del Licenciado en Administración Alfieri Janio Rodríguez Brown Villanueva como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y en su lugar designa a la Licenciada en Gestión Pascuala Zenaida Navarro Juárez por lo que es pertinente la Reconfirmación del Comité de Recepción de la Obra

Que, mediante documento del visto, corresponde emitir el acto resolutivo de reconfirmación del Comité de Recepción de la Obra "Acondicionamiento de Ambiente para Almacén del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores-Amistad Perú -Japón, designando a los nuevos integrantes que lo conformaran;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra referido al Contrato N°0076-2019-OEA-INR para la Ejecución de la Obra "Acondicionamiento de Ambiente para Almacén del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores-Amistad Perú -Japón, quedando a partir de la fecha conformado por los siguientes servidores:

1.- Lic. En Gestión Pascuala Zenaida Navarro Juárez, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; Presidente.

2.- Lic. Adm. Doris Rudy Ramírez Mejía, Jefa de la Oficina de Servicios Generales; miembro.

3.- Sr. Artemio Antezana Allende Jefe del equipo de Almacén miembro

4.- Arquitecta Denisse Román Vicente Representante del INR; miembro

Se establece que el Supervisor de Obra, Ing. Civil Miguel Ángel Príncipe Toribio, desempeñará las funciones de Asesor Técnico del referido Comité de Recepción de la Obra.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados del Comité de Recepción de la Obra, y a las unidades orgánicas internas, para los fines correspondientes y de su estricta competencia.

ARTICULO 3°.-DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HJS/YRSD

Distribución

- () OEA
- () Oficina de Logística
- () Oficina de Economía
- () Interesados
- () Unidades Orgánicas
- () Responsable Portal INR